

10985 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1999, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se adjudican los Premios Extraordinarios de Bachillerato Unificado Polivalente, correspondientes al curso académico 1997/1998.*

Por Orden de 19 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre), se convocaron los Premios Extraordinarios de Bachillerato Unificado Polivalente, correspondientes al curso académico 1997/1998.

Realizadas las correspondientes pruebas, de acuerdo con las instrucciones dictadas a tal efecto por la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección y vistas las propuestas formuladas por los tribunales calificadoros a que se refiere el apartado séptimo de la citada Orden de convocatoria, he resuelto:

Primero.—Adjudicar los Premios Extraordinarios de Bachillerato Unificado Polivalente, correspondientes al curso 1997/1998 a los alumnos relacionados en el anexo a esta Resolución.

Segundo.—Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción y disfrutarán de exención total del pago de los precios públicos por servicios académicos en la primera matriculación del primer curso de la Universidad, según establece el artículo 1.3 de la Orden de 17 de agosto de 1982, del Ministerio de Hacienda.

Tercero.—Los alumnos premiados podrán optar a los Premios Nacionales de Bachillerato.

Cuarto.—Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses.

Madrid, 13 de abril de 1999.—El Secretario general, Roberto Mur Montero.

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación y Formación Profesional.

ANEXO

Alumnos que han obtenido Premio Extraordinario de Bachillerato Unificado y Polivalente

Apellidos y nombre	Provincia
Laserna Mendieta, Emilio José	Albacete.
Braña García, Irene	Asturias.
Galán Rodríguez, Pedro Emilio	Asturias.
González Díaz, Iván	Asturias.
López González, Jorge	Asturias.
Naya Plasencia, María	Asturias.
Navarro Garmendia, Juan Antonio	Badajoz.
Granell Santos, Alejandro	Cáceres.
Núñez Pérez, María Teresa	Cáceres.
Rubio Muñoz, Juan Emilio	Cáceres.
Arenal Blanco, Asunción	Cantabria.
Lázaro Gredilla, Miguel	Cantabria.
Pérez García, Pablo	Guadalajara.
Bernues Gastón, Carla	Huesca.
Díez Escobes, María Esther	La Rioja.
García Montoto, Diego	León.
Hurtado Domínguez, Camino	León.
Cantón Sanz, Juan Francisco	Madrid-Centro.
Díaz Lantada, Andrés	Madrid-Centro.
Esteban García, Enrique	Madrid-Centro.
García Clemente, Miguel	Madrid-Centro.
González Flores, Luis	Madrid-Centro.
Gutiérrez Pedrosa, José Lucio	Madrid-Centro.
Jiménez Núñez, Sara	Madrid-Centro.
Martín García, Yod Samuel	Madrid-Centro.
Martín Lora-Tamayo, Paloma	Madrid-Centro.
Muñoz Ferreras, José María	Madrid-Centro.
Muñoz García, Luis Álvaro	Madrid-Centro.
Nigorra Pascual, Pablo	Madrid-Centro.
Pajarón de la Fuente, María de los Dolores	Madrid-Centro.
Parra Díaz, Félix Ignacio	Madrid-Centro.
Revilla García, Ernesto	Madrid-Centro.
Roldán Suárez, Alejandro José	Madrid-Centro.
Tarruell Pellegrín, Leticia	Madrid-Centro.
Valero Gómez, Julio	Madrid-Centro.

Apellidos y nombre	Provincia
García Barberá, Patricia	Madrid-Este.
Jiménez Cabello, Elena	Madrid-Este.
Lorente Cablanque, Alexandra	Madrid-Este.
Angulo Barrio, Víctor	Madrid-Norte.
Cabrera Molero, Inés	Madrid-Norte.
Carlier Fernández, Pablo	Madrid-Oeste.
Fajardo Álamo, Marina	Madrid-Oeste.
Garijo Hernández, Diego	Madrid-Oeste.
Prieto Guerrero, Beatriz	Madrid-Oeste.
Andrés López, Eva María	Madrid-Sur.
Díaz García, Agustín	Madrid-Sur.
García Fuentetaja, Laura	Madrid-Sur.
Herrero Gil, Marta	Madrid-Sur.
López Ruiz, Pedro Luis	Madrid-Sur.
Martín Salamanca, Sofía	Madrid-Sur.
Ramos Cantero, Ángela María	Madrid-Sur.
Tirado Domínguez, Gregorio	Madrid-Sur.
Espejo Buitrago, José Ginés	Murcia.
González-Blanco García, Elena	Murcia.
Marín Izquierdo, María del Carmen	Murcia.
Martínez Pagán, María Begoña	Murcia.
Pérez Pérez, Ignacio	Murcia.
Ródenas Pastor, Álvaro	Murcia.
Fernández Alcalde, Héctor	Palencia.
Rueda García, José Ángel	Salamanca.
Valbuena Díez, Ana Cristina	Salamanca.
Minguela García, Rebeca	Segovia.
Herrero Murillas, Diego	Soria.
Almena Carrasco, María	Toledo.
Pérez de Pazos, Marta	Toledo.
Prieto Braso, Ignacio	Toledo.
Cartón Sánchez, Antonio	Valladolid.
Hernansanz Velasco, Marco Antonio	Valladolid.
Orallo Rodríguez, Marcos	Valladolid.
Pastor Nicolás, Rosa María	Valladolid.
Velasco Estero, Elena	Valladolid.
Checa Pastor, Araceli	Zamora.
Origuen Sabater, Julia	Zaragoza.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

10986 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 1999, de la Dirección General de Agricultura, por la que se convoca la II Demostración Internacional de Mecanización en las Dehesas.*

La dehesa, como modelo de equilibrio agro-ganadero y forestal, en las condiciones medioambientales mediterráneo-continenciales, es ya de general consideración y aprecio. Más aún cuando se asienta sobre suelos pobres, como es lo más frecuente en el oeste español.

Por ello, también es general la preocupación por la continua y aún acelerada disminución de las superficies cubiertas por dehesas en nuestro país.

Sin duda, su causa principal es de carácter económico y por ello poco valdrían pronunciamientos favorables si no se acierta en establecer sobre cada dehesa en particular una explotación agraria verdaderamente sostenible, tanto en su vertiente medioambiental como en la económica.

Y hoy día no cabe conseguirlo sin una juiciosa mecanización, que tenga y estabilice costes y multiplique el rendimiento de la poca mano de obra que puede emplearse en este tipo de explotaciones extensivas.

Es, por ello, muy importante conocer qué máquinas tienen su campo de utilización en las condiciones específicas de cada dehesa y sus umbrales de uso que no arruinen con sus cargas financieras lo que consiguen con su trabajo.

Para contribuir a este conocimiento, nada mejor que ver en trabajo real en una dehesa, con distintos aprovechamientos, una amplia gama de la maquinaria que la industria oferta en estos momentos y que puede tener aplicación en alguna de las múltiples labores que la dehesa exige.

Como contribución a este conocimiento, la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la colaboración de la Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Comunidad Autónoma de Madrid, convocan la II Demostración Internacional de Mecanización en las Dehesas, que deberá celebrarse a lo largo de los próximos días 3 y 4 de junio, sobre terrenos de la finca «Valdetablas» en el término municipal de Villanueva de Perales (Madrid).

Las demostraciones en trabajo real de todas las máquinas participantes se realizarán durante las mañanas de ambos días y se complementarán con conferencias y coloquios, sobre la dehesa y su mecanización, durante la tarde del día 3, en la Casa de la Cultura de Villanueva de Perales.

La celebración de esta Demostración se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar fabricantes e importadores de maquinaria agrícola, nacionales o extranjeros, bien por sí mismos o a través de sus representantes debidamente autorizados.

Segunda.—Podrán presentar cualquier máquina o conjunto de máquinas, tanto comercializadas como prototipos, que sean susceptibles de realizar o facilitar la mecanización de alguna de las operaciones agrícolas, ganaderas o forestales a realizar en las dehesas.

Tercera.—La Demostración se llevará a cabo mediante el funcionamiento en trabajo real de todas y cada una de las máquinas inscritas, realizando las operaciones para las que estén diseñadas, y se desarrollará en recintos o parcelas preparadas para ello y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presente.

Cuarta.—Los participantes, desde el momento que formalicen su inscripción como tales, deberán someterse a las disposiciones que para el mejor desarrollo del certamen dicte esta Dirección General, la no aceptación o el incumplimiento de las mismas supondrá la exclusión de las demostraciones.

Quinta.—Serán a cargo de los participantes todos los gastos de transporte, importación, en su caso, seguro y funcionamiento del material que presente, así como la aportación de los técnicos y mecánicos especializados que para su manejo se precisen y la de los tractores y máquinas necesarias para su accionamiento.

Sexta.—Los interesados en participar en esta Demostración deberán formalizar su inscripción en esta Dirección General, para lo cual deberán solicitar formulario de inscripción al Servicio de Medios de Producción Agrícolas (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, calle Velázquez, número 147, 28071 Madrid. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 24 de mayo de 1999.

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Director general, Rafael Milán Díez.

10987 *ORDEN de 29 de abril de 1999 de condonación parcial de las sanciones administrativas impuestas en materia de pesca marítima a don José Malvido Caride.*

Vista la propuesta del Secretario general de Pesca Marítima en el expediente de condonación de deudas pecuniarias al capitán de pesca, don José Malvido Caride, sancionado con una multa de 4.000.000 de pesetas, como consecuencia de infracciones en materia de pesca marítima objeto del expediente 87/90 (liquidación número 00036 1997 0 000763 7), cantidad de la que queda pendiente, incluidos intereses de demora, según certificación de la Intervención Territorial de Pontevedra, la suma de 3.003.629 pesetas; y una multa de 2.000.000 de pesetas, impuesta en el expediente número 42/91, cantidad que no figura recogida en la certificación referida, por no ser ejecutiva la deuda. En total la cantidad ha condonar asciende a la suma de 5.003.629 pesetas, y considerando la modificación que introduce el artículo 2 de la Ley 14/1998, sobre responsabilidad pesquera, en relación con el régimen anterior, regulado por la Ley 53/1982.

Al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria única, número 2, en relación con la disposición adicional cuarta, número 2, ambas de la Ley 14/1998, de 1 de junio, por la que se establece el régimen de control para la protección de los recursos pesqueros, en uso de la potestad que me confiere la propia Ley,

Dispongo la condonación parcial, de forma graciable, a don José Malvido Caride, de las multas impuestas en la cuantía total de 5.003.629 pesetas.

La presente Orden será efectiva después de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación y Secretario general de Pesca Marítima.

BANCO DE ESPAÑA

10988 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 14 de mayo de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0676	dólares USA.
1 euro =	130,78	yenes japoneses.
1 euro =	324,85	dracmas griegas.
1 euro =	7,4330	coronas danesas.
1 euro =	8,9490	coronas suecas.
1 euro =	0,66010	libras esterlinas.
1 euro =	8,1825	coronas noruegas.
1 euro =	37,627	coronas checas.
1 euro =	0,57890	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	250,27	forints húngaros.
1 euro =	4,1937	zlotys polacos.
1 euro =	193,7893	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6020	francos suizos.
1 euro =	1,5561	dólares canadienses.
1 euro =	1,6051	dólares australianos.
1 euro =	1,9103	dólares neozelandeses.

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

10989 *COMUNICACIÓN de 14 de mayo de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	155,851
100 yenes japoneses	127,226
100 dracmas griegas	51,219
1 corona danesa	22,385
1 corona sueca	18,593
1 libra esterlina	252,062
1 corona noruega	20,334
100 coronas checas	442,198
1 libra chipriota	287,418
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	66,483
1 zloty polaco	39,675
100 tolares eslovenos	85,859
1 franco suizo	103,861
1 dólar canadiense	106,925
1 dólar australiano	103,661
1 dólar neozelandés	87,099

Madrid, 14 de mayo de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.